



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 06 de diciembre de 2022

VISTO la solicitud de auspicio institucional solicitado por la Facultad Regional Delta y;

CONSIDERANDO:

Que la referida solicita el auspicio institucional a la XXI Multiconferencia Internacional de Ingeniería, Educación y Tecnología de LACCEI (Latin American and Caribbean Consortium of Engineering Institutions) a realizarse por primera vez en Argentina, en la Ciudad de Buenos Aires del 17 al 21 de julio de 2023 bajo el lema “Liderazgo en Educación e Innovación en Ingeniería en el Marco de las Transformaciones Globales”.

Que el LACCEI es una organización sin fines de lucro conformada por instituciones que ofrecen programas en Ingeniería, Tecnología y Educación con el objetivo de colaborar con otros socios de LACCEI.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente hacer lugar a la solicitud de la Facultad Regional Delta.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar auspicio institucional a la XXI Multiconferencia Internacional de Ingeniería, Educación y Tecnología de LACCEI (Latin American and Caribbean Consortium of



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Engineering Institutions) a realizarse por primera vez en Argentina, en la Ciudad de Buenos Aires del 17 al 21 de julio de 2023 bajo el lema “Liderazgo en Educación e Innovación en Ingeniería en el Marco de las Transformaciones Globales”.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a las Facultades Regionales y a todas las dependencias de la Universidad para su difusión; y archívese.

RESOLUCION N°1791/2022